INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE INCORPORACION DE BIENES

Asunción, 17 de noviembre de 2020

La Dirección de Auditoria Interna conforme al Memorándum D.G.E. N° 298/2020 de fecha 16/11/2020, por el cual se solicita la elaboración de un Informe de Incorporación de Bienes en cumplimiento a los términos de la Resolución CGR N°236/2020, emanada de la Contraloría General de la República **" POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA GUIA BASICA DE DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE SUSTENTAN LA EJECUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SUJETOS A CONTROL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN CGR N° 653 DEL 17 DE JULIO DE 2008 "**, ha analizado documentalmente la recepción de bienes del Procedimiento de Adjudicación CD N° 04/2020 "Adquisición de Gavetas Archivadoras para el SNPP" – ID 373.689, celebrado con la Empresa GOLDEN PACK S.A. A continuación, se detallan los bienes recibidos en las actas de recepción de fechas 28/10/2020 y 30/10/2020, firmadas por el Lic. Javier Meaurio, Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa dependiente de la Gerencia Económica del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP).

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
30	Unidad	GAVETA TIPO ARCHIVADORA - GAVETAS * TIPO: ARCHIVADOR ALTO PARA CARPETAS COLGANTES. * CAJONES: 4 - COMO MÍNIMO: * SOPORTE: COSTILLAS INTERNAS COMO REFUERZOS LATERALES CONSTRUIDOS EN DOS PIEZAS. * GUÍAS: REFORZADAS CON RULEMANES. * CERRADURA: CENTRALIZADA. * MATERIAL: CHAPA PLEGADA N° 20 Y N° 24. * SOPORTE: PUNTERAS METÁLICAS REGULABLES. * ALTURA: 140 CM. * LARGO: 48 CM. * PROFUNDIDAD: 65 CM. - COLOR: GRIS CLARO. MARCA RENACER. PROCEDENCIA NACIONAL.

Se ha verificado la Factura Crédito N° 001-001-0000386 de fecha 06/11/2020, la Nota de Remisión N° 001-001-0000171 del 28/10/2020, Acta de Recepción de 20 (veinte) unidades de Gavetas de fecha 28/10/2020, Nota de Remisión N° 001-001-0000172 del 30/10/2020, Acta de Recepción de 10 (diez) unidades de Gavetas de fecha 30/10/2020, Orden de Compra N° 549 de fecha 22/10/2020, Memorándum MDA N° 303/20 Solicitud de emisión de Orden de Compra de la Dirección Administrativa del SNPP del 06/10/2020, el Contrato N° 15/2020 suscrito el 25/09/2020, Anexo C – Especificaciones Técnicas.

De las verificaciones realizadas conformes las documentaciones remitidas, esta Dirección visualiza las siguientes observaciones:

- Que la Factura N° 001-001-0000386 de fecha 06/11/2020 no cuenta con la descripción de la Marca y Procedencia de los bienes provistos.
- Que la Nota de Remisión N° 001-001-0000171 de fecha 28/10/2020 no cuenta con la descripción de la Marca y Procedencia de los bienes provistos y el sello aclarador de la persona responsable de su recepción, Lic. Javier Meaurio responde a una dependencia ajena al SNPP "*Javier Meaurio – Director – Dirección Administrativa MTE y SS*" siendo que el mismo es Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa del SNPP.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Eduardo Luis Delpino Z.

- Que en el Acta de Recepción de fecha 28/10/2020 el sello aclarador de la persona responsable de su recepción, Lic. Javier Meaurio responde a una dependencia ajena al SNPP "*Javier Meaurio – Director – Dirección Administrativa MTE y SS*" siendo que el mismo es Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa del SNPP.

- Que la Nota de Remisión Nº 001-001-0000172 de fecha 30/10/2020 no cuenta con la descripción de la Marca y Procedencia de los bienes provistos y el sello aclarador de la persona responsable de su recepción, Lic. Javier Meaurio responde a una dependencia ajena al SNPP "*Javier Meaurio – Director – Dirección Administrativa MTE y SS*" siendo que el mismo es Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa del SNPP.

- Que en el Acta de Recepción de fecha 30/10/2020 el sello aclarador de la persona responsable de su recepción, Lic. Javier Meaurio responde a una dependencia ajena al SNPP "*Javier Meaurio – Director – Dirección Administrativa MTE y SS*" siendo que el mismo es Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa del SNPP.

- Que en la Orden de Compra de fecha 22/10/2020 el sello aclarador de uno de los firmantes del mencionado documento, Lic. Javier Meaurio, responde a una dependencia ajena al SNPP "*Javier Meaurio – Director – Dirección Administrativa MTE y SS*" siendo que el mismo es Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa del SNPP.

Se deja constancia que esta Dirección de Auditoria Interna, no ha participado en la recepción de los bienes y que la presente verificación es meramente documental y no constituye la realización de una Auditoria al proceso de llamado o Adjudicación y la emisión del presente informe, es al solo efecto de dar cumplimiento a la Resolución Nº 236/2020 de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Haciendo expresa mención que el contenido de los documentos analizados es de absoluta responsabilidad de los funcionarios intervinientes.

Asimismo, se exhorta a que en futuras recepciones de bienes adquiridos por los diferentes procesos de adjudicación tengan a bien invitar al acto a la Dirección de Auditoria Interna del SNPP.

Se remiten las presentes observaciones a fin de que las autoridades intervinientes tomen conocimiento de las mismas y en base a ellas dispongan los cursos de acción a seguir.

Es mi informe.

Abg. Sandra Balbuena Rolón
Jefa
Departamento de Auditoria de Gestión

CP. Miguel Souza
Auditor
Dirección de Auditoria Interna

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
C.P. Eduardo Luis Delpino Z.